



Seguro de bajas



✓ Desde el primer día de tu baja laboral - 10€ / día

✓ Indemnización en acto de servicio por insolvencia

✓ Coberturas incluidas también para:

- Bajas psicológicas
- Fallecimiento o invalidez permanente
- Gastos de sepelio
- Fallecimiento simultáneo asegurado y cónyuge no laboral *
- Cirugía reparadora por siniestro

- Límite máximo de 200€ por baja y 400€ por asegurado y año
- Derecho a indemnización en acto de servicio de hasta 25.000€ por daños personales y 500€ por daños materiales cuando el imputado sea declarado insolvente.
- Gastos de atención psicológica al beneficiario hasta 5 sesiones del siniestro. Hasta 600€ por fallecimiento del asegurado.
- Cuantías:
 - Fallecimiento: Accidente NO laboral: 6000€
Accidente otra causa: 3000€
 - Invalidez permanente: 6000€
 - Gastos de sepelio: 1500€
 - Cirugía reparadora: 1000€ por siniestro

*Para los hijos de ambos menores de 18 años: 6000€



41,99€
año

CONTACTA CON NOSOTROS
a través de tu Delegación o Vocal



¿Cuanto vale?

La tranquilidad de no perder poder adquisitivo cuando mas lo necesites y con la confianza de una aseguradora de prestigio.



Seguro de bajas

Asegura tus contingencias profesionales y blinda tu nómina ante bajas laborales